

TARIFAS DEL SERVICIO DE AUTO TAXIS 2014 (IVA incluido)

| 1. SERVICIOS URBANOS | 1.1. Días laborables, de lunes a viernes, de 07:00 a 21:00 horas. | 1.2. De lunes a jueves laborables de 0 a 7 h. y de 21 a 24 h. Viernes y víspera de festivo de 0 a 7 y de 21 a 22 h. Sábados, domingos y festivos, de 6 a 22 h. En Semana Santa y Feria de Abril de 7 a 21 h. El 24 y el 31 de Diciembre, de 0 a 22 horas. | 1.3. En viernes y víspera de festivo de 22 a 24 h. En sábados, domingos y festivos de 0 a 6 y de 22 a 24 h. En Semana Santa y Feria de Abril de 0 a 7 y de 21 a 24 horas. |
|---------------------------------|---|--|--|
| - Bajada de bandera | 1,33 € | 1,62 € | 2.02 € |
| - Kilómetro recorrido | 0,92 € | 1,14 € | 1,42 € |
| - Hora de espera o parada | 20,15 € | 25,20 € | 31,50 € |
| - Carrera mínima | 3,63 € | 4,53 € | 5,67 € |

SUPLEMENTOS SOBRE LO MARCADO EN TAXÍMETRO EN TARIFA 1

- Por cada maleta, siempre y cuando su medida supere los 55x40x20 cm., bulto o conjunto de bultos de más de 10 kg. excluidas sillas minusválidos, carritos bebé **0,49 €**
- Por salida desde la Estación de Santa Justa **1,41 €**
- Servicio especial a control de vuelo del Aeropuerto y CASA San Pablo. **4,80 €**
- Servicio especial Puerto del Batán, Abonos Sevilla, Palmas Altas, Astilleros y Esclusa. **2,18 €**

Estos suplementos no son aplicables junto con la tarifa del Aeropuerto

AEROPUERTO

- Días laborables, de lunes a viernes, de 07:00 a 21:00 horas **22,20 €**
- De lunes a viernes laborables de 0 a 7 h. y de 21 a 24 h. Sábados, domingos y festivos, de 0 a 24 h., Semana Santa y Feria de 7 h. a 21 h., los días 24 y 31 de diciembre, desde las 00:00 h. hasta las 24:00 h. **24,75 €**
- Sólo durante Semana Santa y Feria de 0 a 7 h. y de 21 a 24 h **30,93 €**

Esta tarifa se entiende aplicable exclusivamente al trayecto desde o hasta el Aeropuerto. Si se solicitan servicios distintos se pondrá en funcionamiento el taxímetro hasta el nuevo destino.

SUPLEMENTO A LA TARIFA DE AEROPUERTO (EN SU CASO)

- Servicio especial Puerto del Batán, Abonos Sevilla, Palmas Altas, Astilleros y Esclusa **2,15 €**

2. SERVICIOS INTERURBANOS

Serán de aplicación las Tarifas establecidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

TARIFA 2.1 Aplicable de lunes a viernes, no festivos, de 6 a 22 horas.

TARIFA 2.2 Aplicable sábados, domingos y festivos de 0 a 24 horas y nocturnos de 22 a 6 horas.

En los servicios solicitados por teléfono, se le sumará lo que marque el taxímetro hasta el punto de recogida del pasajero y **con un máximo equivalente al valor de la carrera mínima aplicable en cada horario.**

DERECHOS DE LOS USUARIOS: Utilización del Libro de Reclamaciones. Derecho a exigir recibo oficial troquelado y debidamente cumplimentado.

Invidentes: Derecho a viajar con perro-guía.

INFORMACIÓN Instituto del Taxi. C/ Clemente Hidalgo, 4. (Jefatura Policía Local).

MUNICIPAL: 410005-Sevilla. Telf. 955.473.939.

Correo electrónico: taxi@sevilla.org

Página web: www.sevilla.org

OBJETOS PERDIDOS: TELF. 954.420.403 - 954.420.703

Resolución Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de 27-01-14